RESOLUCIÓN D Nº 285/2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – ID Nº 323.158 Y SE DECLARAN DESIERTOS ALGUNOS ÍTEMS"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 12 de Septiembre de 2017

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria para la Contratación Directa Nº 04/2017, con ID Nº 323158 para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" y la Resolución I. 3064 Nº 155/2017 de fecha 06 de febrero de 2017, "Por la cual se aprueba el PAC Institucional 2017".

La Ley Nº 5.554/16 que aprueba el PGN para el Ejercicio Fiscal 2016 y 2017 y el Decreto Nº 6.715/17.

La Ley Nº 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: Que la Unidad Operativa de Contrataciones en su carácter de (UOC), en base a los antecedentes fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas, 7 (siete) empresas según Acta de Apertura de Ofertas Nº 06/2017 de fecha 05 de abril de 2017.

Que el Comité Evaluador, constituido por Resolución Nº 170 de fecha 15 de febrero 2016 y Resolución Nº 1253 del 12 de agosto del 2016, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las Especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las ofertas presentadas resultan convenientes a los intereses de la Facultad de Ingeniería de la UNA.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, según Acta de Evaluación Nº 24/2017 de fecha 08/08/17, resulta conveniente adjudicar parcialmente la Contratación Directa a las empresas: DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira Medina, GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva, EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. y BASE BASE S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación correspondiente y ser sus ofertas convenientes para la FIUNA.

Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar Desierto parcialmente el llamado, porque ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación para los ítems 9, 27, 28, 29 y 30 y por superar sustancialmente la estimación de costos de la FIUNA para el ítem 18.

Que la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y sus modificaciones, asimismo las argumentaciones requeridas para Declarar Desierto los ítems mencionados, acorde al art. 30, incisos (b) y (c) de la referida Ley que expresan: *"Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación..."* y *"Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato..."*.

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
R E S U E L V E:

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E - mail: secretaria@ing.una.py

RESOLUCIÓN D Nº 285/2017

Art.1º) Adjudicar parcialmente el llamado a Contratación Directa Nº 04/2017 para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", en las siguientes condiciones:

1.1. A la firma "DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira Medina", conforme el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Balde de Plástico, reforzado de 10 litros o más.	20	6.930	138.600
3	Basurero Plástico reforzado de 100 litros o más, con tapa.	25	65.450	1.636.250
5	Bolsa de residuos de 300 litros de 50 micrones, reforzado, paquete de 10 unidades como mínimo.	150	10.500	1.575.000
6	Bolsa para residuos de 40 litros de 50 micrones, paquete de 10 unidades como mínimo.	150	1.980	297.000
7	Cepillo limpia inodoro tipo escobilla de pvc.	40	4.840	193.600
8	Cera, incolora o rojo para pisos, perfumada. De 5 lts o más.	70	22.000	1.540.000
11	Desodorante de ambiente aerosol (Repuesto universal para aromatizador automático de 265ml. mínimo, fragancias: (cítrico y floral).	40	28.600	1.144.000
12	Desodorante para inodoro/mingitorio adhesivo Presentación en cajas x 3 unidades como minimo.	80	8.184	654.720
21	Par de Guantes de látex tipo industrial.	20	4.840	96.800
32	Palita para recoger basura de metal, mango de metal o de madera.	40	6.435	257.400
33	Plumero de pluma tamaño mediano.	20	17.600	352.000
34	Sopapa para destrancar inodoro grande.	25	8.800	220.000
35	Trapo de Limpiar piso de doble tejido medidas 70 x 45 cm, como mínimo. Composición Tela de 100 % de algodón, 100% de poliéster, con costura en los bordes.	100	3.520	352.000
36	Trapo tipo Rejilla de cocina color blanco, con costura en los bordes. Composición: 100%. Algodón Medida 50 cm. X 35 cm. Como mínimo.	300	2.640	792.000

Por un monto total de G. 9.249.370.- (Guaraníes nueve millones doscientos cuarenta y nueve mil trescientos setenta), IVA incluido.

1.2. A la firma "GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva", conforme el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
2	Basurero de Plástico mediano - Cesto para basura para oficina sin tapa.	50	4.500	225.000
4	Basurero plástico reforzado de 50 litros o más, con tapa.	50	28.000	1.400.000
10	Desinfectante o desincrustante líquido, para baños, frascos de 1000 ml. o más. Presentar muestra.	40	8.800	352.000
13	Escoba larga de paja para techo de 3 mts., como mínimo.	25	18.000	450.000
14	Escoba larga de paja para techo de 5 mts., como mínimo.	10	20.000	200.000
15	Escoba Metálica de alambre para jardín reforzado.	20	13.000	260.000
16	Escoba, con cerdas de nylon de 4 hileras como mínimo, con cabo de madera y mango enroscable de madera forrado en plástico de 1,20 mts, con cabezal de 30 cm como mínimo.	80	10.500	840.000
25	Limpia vidrios de mano fabricado en PVC alta densidad, goma, espuma y caucho.	10	15.500	155.000

Por un monto total de G. 3.882.000.- (Guaraníes tres millones ochocientos ochenta y dos mil), IVA incluido.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · SECRETARIA · FACULTAD DE INGENIERIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · DECANATO · FACULTAD DE INGENIERIA

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E - mail: secretaria@ing.una.py

RESOLUCIÓN D Nº 285/2017

1.3. A la empresa "EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.", conforme el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
17	Escobillón barrendero de PVC negro con cabo pvc con rosca y mango madera, cerda rígida.	30	24.140	724.200
22	Jabón de coco perfumado de 20 gramos (Presentación: Paquete de 10 unidades como mínimo).	90	6.800	612.000
23	Jabón de tocador de 120 gramos.	100	3.520	352.000
24	Jabón de tocador de Glicerina de 120 gramos.	80	4.500	360.000
26	Limpia vidrios extensible de 1,5 metros fabricado en PVC, goma, espuma y caucho.	10	22.960	229.600
31	Naftaleno en paquete de 25 unidades como mínimo.	40	5.260	210.400

Por un monto total de G. 2.488.200.- (Guaraníes dos millones cuatrocientos ochenta y ocho mil doscientos), IVA incluido.

1.4. A la empresa "BASE BASE S.A.", conforme el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
19	Esponja doble faz para cocina: Componentes: Lado amarillo: Espuma de poliuretano con bactericida. Lado verde Fibra sintética con abrasivos, para limpiar cualquier tipo de superficies: Embalaje: envasado unitario, con material polipropileno biorientado.	250	1.085	271.250
20	Franela color naranja o amarillo grande. Composición Tela 100% algodón y costura en los bordes. Medidas 45 x 35cm, como mínimo. Usos: ideal para el secado y pulido de todo tipo de superficie. Embalaje: etiquetado individual con papel ilustración full color en los bordes	250	3.360	840.000

Por un monto total de G. 1.111.250.- (Guaraníes un millón ciento once mil doscientos cincuenta), IVA incluido.

Art. 2º) Declarar Desierto parcialmente el llamado a Contratación Directa Nº 04/2017 para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", en las siguientes condiciones:

2.1. Acorde al inc. (b) del art. 30 de la Ley 2.051/03: "*Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación...*", conforme el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad
9	Crema Limpiadora. Limpiador cremoso, composición: hipoclorito de sodio 1,1% al envasado, tensioactivo anionico (laurel eter sulfato de sodio), tensioactivo no iónico (alcoholgraso etoxilado) coactivo, carbonatos, con perfume y agentes antiespumantes, frasco de 500ml o más.	Unidad	50
27	Limpia vidrios liquido con pulverizador, (Composición: Eter Etileno Glicólico, Adictivo, Tensoactivos, no iónico, Perfume, Colorante y Agua Perfumado con rociador frasco x 500 ml, como minimo, con Certificado Domisanitario expedido por el M.S.P.B.S. actualizado.	Unidad	80
28	Limpia vidrios liquido sin pulverizador o recargable, (Composición: Eter Etileno Glicólico, Adictivo, Tensoactivos, no iónico, Perfume, Colorante y Agua Perfumado con rociador frasco x 500 ml., como mínimo. Con Certificado Domisanitario expedido por el M.S.P.b.S. actualizado.	Unidad	80
29	Lustra muebles cremoso Componentes: Solvente, Emoliente, Parafina (Emulsificante) Cera de Polietileno (Emulsificante) öleo de silicona, Monoleato de Sorbintano (Emulsificante) Secuestrante, Esencia de de Dodesil Benzeo Sulfonato de sodio (tensoáctivo Aniónico) y Agua frasco x 400 ml como mínimo.	Unidad	80
30	Mopa húmeda - Trapeador, mechudo de pabilo: elaborado con algodón, con mango de metal revestido en plástico de 180 cms de largo, como minimo.	Unidad	30

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - SECRETARIA - FACULTAD DE INGENIERIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - DECANATO - FACULTAD DE INGENIERIA

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E - mail: secretaria@ing.una.py

RESOLUCIÓN D Nº 285/2017

2.2. Acorde al inc. (c) del art. 30 de la Ley 2.051/03: "*Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato,...*", conforme el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad
18	Escurridor para piso de pvc con goma doble y varilla en medio de la goma, abrazadera y mango madera de 2 metros, como minimo.	Unidad	40

Art.3º) Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación - UOC, y a la Dirección Financiera a proseguir los trámites pertinentes e iniciar las gestiones necesarias para la adquisición de los ítems declarados desiertos.

Art.4º) Designar la Administración del Contrato a la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento de la FIUNA.

Art.5º) Encargar a la Unidad Operativa de Contratación, a las Direcciones de Finanzas, Administración e Infraestructura y Mantenimiento a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art.6º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. Ing. Juan Pablo Bellassai
Secretario

Prof. Ing. Pedro Agustín Ferreira E.
Decano

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E - mail: secretaria@ing.una.py